



AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE

LANZAROTE

P-3502400-I

Plaza Sto. Domingo, 1

35.530. Teguiise

-----  
INTERVENCIÓN

## **PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.009**

### **INFORME DE INTERVENCION**

El funcionario que suscribe a la vista del Presupuesto General de esta Entidad, para el ejercicio 2.009, formado por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, informa al respecto lo siguiente:

- El Presupuesto General esta integrado por el de la propia Entidad y el del Patronato de la Escuela de Hostelería y el de la Empresa Agrícola y Marinera de capital íntegramente municipal.
- El Presupuesto ha sido confeccionado nivelado, de conformidad con lo establecido en el artículo 165, apartado 4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- El Presupuesto contiene los requisitos a que alude los artículos 164 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.
- A dicho Presupuesto se une la documentación que preceptúa los artículos 165 y 166 de la Ley de lo que se deduce la correcta formación legal del referido Presupuesto.

En lo referente al Presupuesto General, se acompaña de las Bases de Ejecución del mismo, que contienen, a juicio del que suscribe, las disposiciones necesarias para una adecuada gestión presupuestaria.

En conclusión, se informa que el Presupuesto General ha sido confeccionado observando las prescripciones legales aplicables y contiene las previsiones racionales para atender las obligaciones y derechos que se calculan liquidar durante el correspondiente ejercicio.

Teguiise, a 15 de Mayo de 2.009

EL INTERVENTOR DE FONDOS